



Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha

CONSEJERÍA DE DESARROLLO SOSTENIBLE

DELEGACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO

Anuncio de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Toledo, sobre información pública para autorización administrativa previa y relación de bienes y derechos afectados a efectos del reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública de la instalación eléctrica de referencia: E-45211122290 Corresponde IV.

A los efectos previstos en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, los artículos 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, y el artículo 22 del decreto 80/2007, de 19 de junio, por el que se regulan los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica a tramitar por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y su régimen de revisión e inspección, se somete a Información Pública la solicitud de autorización administrativa previa, autorización administrativa de construcción y la relación de bienes y derechos afectados a efectos del reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública, de la siguiente instalación:

Referencia: E-45211122290 Corresponde IV.

Titular: UFD Distribución Electricidad, S.A.

Situación: Término municipal de Lillo (Toledo).

Proyecto: Sustitución de apoyo S20ON65D//69 e instalación DE ITC en LMTA VIC703 (Lillo).

Características principales de las instalaciones:

Líneas eléctricas aéreas hasta 20 KV:

Actuaciones en la línea de alta tensión a 15 kV "VIC703":

-Se instala apoyo nº 69 de tipo celosía metálica 16/4500 con cruceta recta H-35.

-Instalación de Interruptor Telecontrolado.

-Se elimina apoyo existente nº 69.

-Nueva línea aérea, LA-56, de 32 metros entre el apoyo proyectado nº 69 y nº 69-A1.

-Retensado de los conductores existentes entre los apoyos 68-1 y 71, 513 m.

-Retensado de los conductores existentes entre los apoyos 69 y 69-B1, 65 m.

Finalidad: Instalar un interruptor telecontrolado.

La declaración de utilidad pública llevará implícita en todo caso, la necesidad de ocupación de los bienes o de adquisición de los derechos afectados e implicará la urgente ocupación a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación.

Los alcances de la servidumbre de paso o afecciones derivadas de la construcción del presente proyecto, se encuentran reflejadas en el artículo 57 de la Ley 24/2013, del Sector Eléctrico, de las que cabe resaltar:

-La servidumbre de paso aéreo comprende, además del vuelo sobre el predio sirviente, el establecimiento de postes, torres o apoyos fijos para la sustentación de cables conductores de energía, todo ello incrementado en las distancias de seguridad que reglamentariamente se establezcan.

-La servidumbre de paso subterráneo comprende la ocupación del subsuelo por los cables conductores, a la profundidad y con las demás características que señale la legislación urbanística aplicable, todo ello incrementado en las distancias de seguridad que reglamentariamente se establezcan.

-Una y otra forma de servidumbre comprenderán igualmente el derecho de paso o acceso y la ocupación temporal de terrenos u otros bienes necesarios para construcción, vigilancia, conservación, reparación de las correspondientes instalaciones, así como la tala de arbolado, si fuera necesario.

Las limitaciones de la servidumbre o afecciones derivadas de la construcción del presente proyecto, se encuentran reflejadas en el artículo 59 de la Ley 24/2013, del Sector Eléctrico.

Lo que se hace público para conocimiento general y, especialmente, de los propietarios de los terrenos y demás titulares afectados por dicho proyecto, cuya relación se inserta al final de este anuncio, para que pueda ser examinado el expediente en la siguiente dirección web: <https://nube.castillalamancha.es/index.php/s/QtMWntVWl5uotmt>, pudiendo presentarse las alegaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Toledo, 10 de julio de 2025.-El Delegado Provincial, José Rubén Torres Moratalla.

Instalación de ITC en apoyo n.º 69 de la línea VIC703 en Lillo

Nº de afección	Datos catastrales			Término munic.	Titular / es Catastrales y Registrales	Afección						Naturaleza terreno	
	Polg.	Parc.	Paraje			Apoyos / CC.TT			Vuelo		Canaliz. subt.		
						Nº	Cant	Sup (m²)	Long	Sup (m²)	Long		Sup (m²)
1	41	27	El Cerrillo	Lillo	Titular catastral: Hrdos. Antonio Gómez Orihuela Álvarez Titulares registrales: Alfonso Juárez Gómez Orihuela - María Josefa Ortuño Marchante	69	1	1,69	0,00	0,00	0,00	0,00	c- labor o labradío seco